



La forma de presentación de documentación requerida, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE AYUDA DE PLAN DE EMPLEO 2019**, es la siguiente:

- 1) La documentación deberán adjuntarla a su expediente accediendo a nuestra web <https://e-empleo.jccm.es/> (Oficina Virtual) en la cual deberán identificarse, previamente a realizar ningún trámite, mediante su certificado de representante de persona jurídica.
- 2) A continuación, deberán acceder al apartado **Trámites electrónicos / Búsqueda de trámites**.

La oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, tiene por objetivo ofrecer al ciudadano un catálogo de servicios telemáticos que constituyan una alternativa a la realización de trámites y gestiones administrativas de carácter presencial, evitando así que el interesado tenga que desplazarse obligatoriamente a sus dependencias.

- 3) En la siguiente pantalla tendrán 3 pestañas. Deberán dirigirse a la pestaña **Búsqueda de trámites** y buscar esta ayuda (por ejemplo, utilizando las palabras clave “24-10-2019”).

Procedimiento	Trámite telemático	Opciones
Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas (2018-2020) Contratación de personas desempleadas 2019. Resolución de 24-10-2019.	Comunicación	
Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas (2018-2020) Contratación de personas desempleadas 2019. Resolución de 24-10-2019.	Solicitud de inicio	

Se han encontrado 2 registros.

- 4) Ya por último tendrán que acceder al trámite **Comunicación**, en el cual ya podrán subir la documentación.

**IMPORTANTE:** Para la presentación de documentación de inicio de proyectos, contratos, etc., se habilitará el trámite telemático **COMUNICACIÓN DE INICIO**.